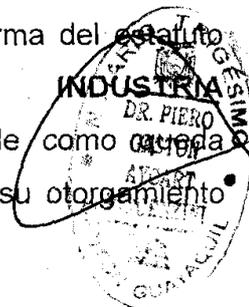




1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA**
2 **DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**
3 **INMETSUR INDUSTRIA**
4 **METALMECANICA S. A.-----**
5 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**
6

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el día de hoy, diecisiete de Agosto del dos mil doce,
9 ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,**
10 **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,**
11 *comparece* el señor **BAIRO SURI DELGADO** en su calidad de
12 Gerente de la compañía **INMETSUR INDUSTRIA**
13 **METALMECANICA S. A.,** según consta de la copia del
14 nombramiento que se agrega e incorpora a la presente escritura
15 pública como documento habilitante y debidamente autorizada para
16 el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
17 fecha dieciséis de Agosto del dos mil doce. Una copia del acta
18 de Junta general de Accionistas antes mencionada se la agrega a la
19 presente escritura pública como documento habilitante. El
20 compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para
22 obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruida en
23 el objeto y resultados de esta escritura de reforma del estatuto
24 social de la compañía **INMETSUR INDUSTRIA**
25 **METALMECANICA S. A.** a la que procede como *causante*
26 expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-**
2 Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo
3 una donde conste la **REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía
4 **INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S. A.**, al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece,
6 otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor **BAIRO**
7 **SURI DELGADO** en su calidad de Gerente de la compañía
8 **INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S. A.**, según consta
9 de la copia del nombramiento que se agrega e incorpora a la
10 presente escritura pública como documento habilitante y
11 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de Agosto del
13 dos mil doce. Una copia del acta de Junta general de Accionistas
14 antes mencionada se la agrega a la presente escritura pública como
15 documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**
16 Mediante Escritura Pública celebrada a los diecinueve días del
17 mes de septiembre del dos mil uno ante el Notario Vigésimo
18 Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos N. Díaz Casquete,
19 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de febrero
20 del dos mil dos, se constituyó la compañía **INMETSUR**
21 **INDUSTRIA METALMECANICA S. A.**, con un capital social de
22 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
23 (USD \$ 800,00).- **b)** En sesión de Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas de la compañía **INMETSUR INDUSTRIA**
25 **METALMECANICA S. A.** celebrada el dieciséis de Agosto del
26 dos mil doce, se resolvió incluir como nuevo objeto social de la
27 compañía la actividad **"ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS**



1 PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL”, así como
2 modificar el literal H) de dicho objeto de la siguiente
3 forma: “DAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN ACADÉMICA EN
4 LAS DIVERSAS AREAS DE LA EDUCACIÓN, ELABORACIÓN
5 DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES
6 INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASESORÍA EN
7 PROCESOS QUÍMICOS Y METALÚRGICOS. SERVICIO DE
8 GASOLINERA, ASÍ COMO EN LA INDUSTRIA
9 HIDROCARBURIFERA, MINERA, METALMECÁNICA, TEXTIL,
10 PLÁSTICA, AGROQUÍMICOS, FERRETERA, AL SERVICIO DE
11 ENLLANTAJE Y BALANCEO Y PARA LA MAQUILA.”
12 (contendrá además de lo estatuido en el acto constitutivo), en
13 los términos establecidos en dicha junta General. Que como
14 consecuencia de la inclusión dentro literal identificado como literal
15 B) en el objeto social y la modificación en el literal H) se
16 reforma el Artículo Tercero de los estatutos de la compañía.
17 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
18 en la cláusula anterior, el compareciente, **BAIRO SURI**
19 **DELGADO**, por los derechos que representa de la compañía
20 **INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S. A.**, en su calidad
21 de Gerente declara bajo juramento: UNO) Que se ha procedido a
22 incluir como nuevo objeto social de la compañía la actividad
23 “ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS PARA TODO TIPO DE
24 CONSTRUCCIÓN CIVIL”; así como modificar el literal H) de
25 dicho objeto de la siguiente forma: “DAR ASESORÍA Y
26 CAPACITACIÓN ACADÉMICA EN LAS DIVERSAS AREAS DE
27 LA EDUCACIÓN, ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y
2 COMERCIALES, ASESORÍA EN PROCESOS QUÍMICOS Y
3 METALÚRGICOS. SERVICIO DE GASOLINERA, ASÍ COMO
4 EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, MINERA,
5 METALMECÁNICA, TEXTIL, PLÁSTICA, AGROQUÍMICOS,
6 FERRETERA, AL SERVICIO DE ENLLANTAJE Y BALANCEO
7 Y PARA LA MAQUILA." (Contendrá además de lo estatuido
8 en el acto constitutivo).- DOS) Se deja constancia que los
9 accionistas de la compañía son de nacionalidades ecuatorianas;
10 TRES) Que la compañía no es contratista de obras publicas con el
11 estado. Agregue señor Notario las cláusulas de rigor para la total
12 validez de este instrumento público. Firma abogado Carlos Flores
13 Coello registro número seis mil quinientos veinte y nueve del
14 Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
15 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de
16 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la
17 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
18 fe.-

19 
20 X **BAIRO SURI DELGADO**

21 **INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S. A.**
22 **Gerente**
23 **C.C.Nº 0905823472**
24 **RUC.Nº 0992230096001**



25

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMETSUR INDUSTRIA
METALMECANICA S. A.**



En la ciudad de Duran, a los 16 de Agosto del dos mil Doce, en el local ubicado en el km. 5 vía Duran – Tambo, siendo las once horas quince minutos de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S. A.**, con la asistencia de los accionistas: **BAIRO SURI DELGADO**, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, **CECILIA VANESSA SURI VELEPUCHA** propietaria de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el propósito de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside esta sesión la señorita **CECILIA VANESSA SURI VELEPUCHA**, y actúa como Secretario de la Junta el Señor **BAIRO SURI DELGADO**. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver sobre el único punto del orden del día: UNO.- Incluir como nuevo objeto social de la compañía la actividad “ **ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION CIVIL**”, así como modificar el literal H) de dicho objeto de la siguiente forma: “**DAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN ACADÉMICA EN LAS DIVERSAS AREAS DE LA EDUCACIÓN, ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES**



INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASESORÍA EN PROCESOS QUÍMICOS Y METALÚRGICOS. SERVICIO DE GASOLINERA, ASÍ COMO EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, MINERA, METALMECÁNICA, TEXTIL, PLÁSTICA, AGROQUÍMICOS, FERRETERA, AL SERVICIO DE ENLLANTAJE Y BALANCEO Y PARA LA MAQUILA.” y como consecuencia Reformar el Estatuto. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día que dice: UNO .- Incluir como nuevo objeto social de la compañía la actividad “ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION CIVIL” como consecuencia de la inclusión dentro del literal B): “ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCION CIVIL” (Contendrá además de lo estatuido en el acto constituido) así como modificar el literal H) de dicho objeto de la siguiente forma: “DAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN ACADÉMICA EN LAS DIVERSAS AREAS DE LA EDUCACIÓN, ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASESORÍA EN PROCESOS QUÍMICOS Y METALÚRGICOS. SERVICIO DE GASOLINERA, ASÍ COMO EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, MINERA, METALMECÁNICA, TEXTIL, PLÁSTICA, AGROQUÍMICOS, FERRETERA, AL SERVICIO DE

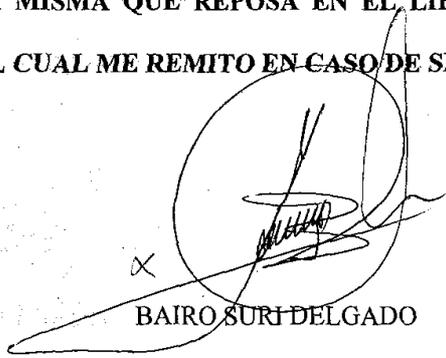
ENLLANTAJE Y BALANCEO Y PARA LA MAQUILA



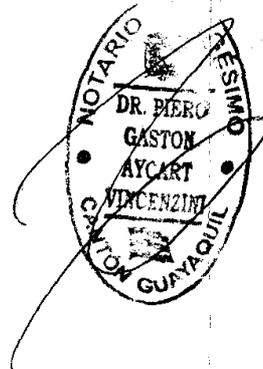
Discutida que fue la moción se aprobó por unanimidad. Finalmente, la Junta resuelve autorizar al Gerente para que en su condición de representante legal de la compañía, realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura a la misma en alta voz, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las doce horas. Para Constancia firma el infrascrito secretario quien certifica. F) BAIRO SURI DELGADO, Secretario de la Junta, Gerente y Accionista y F) CECILIA VANESSA SURI VELEPUCHA, Presidente de la Junta y accionista.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

X

BAIRO SURI DELGADO

Secretario Ad - hoc



CIUDADANÍA
 SURI DELGADO BAIRO
 LOJA/LOJA EL SAGRARIO
 01 OCTUBRE
 005-1 0919 01875 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1956

090582347-2

ECUATORIANA***** E3343A2122
 CASADO CECILIA VELEPUCHA RUIZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL SURI
 VICTORIA DELGADO
 DURAN 01/09/2006
 01/09/2018
 RES 1554613

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

094-0378 NÚMERO
 0905823472 CÉDULA

SURI DELGADO BAIRO

GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

NOTARIO TRIGESIMO
 DR. PIERO
 GASTON
 ALCAR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992230096001
RAZON SOCIAL: INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INMETSUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SURI DELGADO BAIRO
CONTACTO: CRIOLLO PRADO JOHN DRIDEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 06/02/2002
FEC. INSCRIPCION: 01/03/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VAGONES DE PASAJEROS Y FURGONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Intersección: VIA A YAGUACHI Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 5 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 042801493 Telefono Trabajo: 042810242 Fax: 042801493 Apartado Postal: 09-01-4707 Email: comuche@telcelnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fabrizio M. Nunez Sandoval
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral - Sur

Notario Trigesimo
 DR. PIERRE
 CANTON
 GUAYAS

Usuario: ENNS150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 29/02/2012 12:47:39

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN SOCIAL:

0992230096001
INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

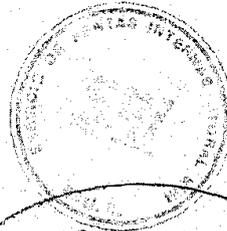
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/02/2002
NOMBRE COMERCIAL:	INMETSUR				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA GALPONES
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES, GALPONES Y OFICINAS
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VAGONES DE PASAJEROS Y FURGONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Intersección: VIA A YAGUACHI Referencia:
 FRENTE A LA GASOLINERA REPSOL Carretera: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 5 Teléfono Trabajo: 042801493 Teléfono
 Trabajo: 042810242 Fax: 042801493 Apartado Postal: 09-01-4707 Email: comuche@telconet.net

Fabrizio M. Muñoz Sandoval
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

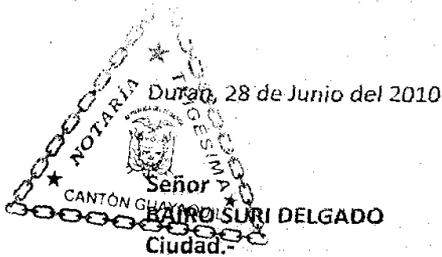


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: EMN6160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 29/02/2012 13:43:33 ZINI



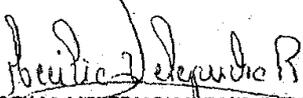
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA INMETSUR, INDUSTRIA METALMECANICA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Según los estatutos sociales a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

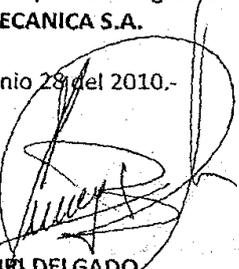
La **COMPAÑÍA INMETSUR, INDUSTRIA METALMECANICA S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Ab. Marcos Díaz Casquete el día 19 de septiembre del 2001 inscrita en el Registro Mercantil de Duran el día 06 de Febrero del 2002.

Atentamente,


CECILIA VELEPUCHA RUIZ DE SURI
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación de Gerente de la COMPAÑÍA INMETSUR, INDUSTRIA METALMECANICA S.A.

Duran, Junio 28 del 2010.-


BAIRO SURI DELGADO

C.I. 0905823472

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Urbanización Rio Grande Mz. C Solar# 43

Teléfono: 2-835302



REPERTORIO N.º <i>5165</i>
FECH: <i>21 JUL 2010</i>
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO: 2010 5165

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato el NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la COMPAÑIA INMETSUR INDUSTRIA METALMECANICA S.A. a favor de [SURI DELGADO BAIRO], por el plazo de CINCO AÑOS en el Registro MERCANTIL de fojas 1827 a 1838 con el número de inscripción 135. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Intérino
del Cantón Durán

ESPACIO
EN
BLANCO

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigesimo Titular del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMETSUR INDUSTRIA METALMECÁNICA S. A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de lo cual doy Fe.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo SEGUNDO de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0006603, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 31 de Octubre del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMETSUR INDUSTRIA METALMECÁNICA S.A." Celebrada el 19 de Septiembre del 2001, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la "ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMETSUR INDUSTRIA METALMECÁNICA S.A." Celebrada el 17 de Agosto del 2012, Ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 07 de Noviembre del Dos Mil Doce.-



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



REPERTORIO No:	6604
FECHA:	- 9 NOV 2012
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN	

tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

6604

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribieron el(los) siguiente(s) acto(s): 1. Con fecha veintidós de Noviembre de Dos Mil Doce queda inscrita la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía INMETSUR INDUSTRIA METALMECÁNICA S.A. junto con la RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-G-12 0006603 de fecha treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce dictada por el Abogado Victor Anchundia Places Intendente de Compañías del Cantón Durán, en el Registro MERCANTIL de Fojas 6167 a 6194 con el número de inscripción 373. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIO

EN

PLANOS